

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

Constructora Pinoargote (Conspisa S.A.)

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **Constructora Pinoargote S.A. (Conspisa)**, he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios de las Compañías, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al **31 de Diciembre de 2002**.

Pongo a vuestra disposición mi Informe, por el ejercicio económico correspondiente al **año 2002**.

- 1.1. En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la compañía. Constructora Pinoargote (Conspisa) S.A. Cabe señalar que debido a la situación crítica por la que ha venido atravesando, la compañía al igual que el año anterior 2001, **no realizó actividades operacionales en el año 2002**. La Administración decidió transferir la pérdida acumulada al Activo Diferido, a efectos de amortizarla con los resultados positivos que se esperan obtener en los ejercicios económicos futuros.
- 1.2. La compañía ha diseñado estrategias tendientes a lograr las metas fijadas para el año 2003, las cuales han sido puesta a conocimiento de los Señores Accionistas
- 1.3. Las cifras reflejadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador (NEC).
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación, Control Interno y Libros o Registros de Contabilidad.

Informe del Comisario
Pág. # 2

No se presentaron situaciones fuera de lo común, que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.

Atentamente



Paola Franco Valero
COMISARIO

Marzo 31 de 2003

16 SET. 2003

